



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00541029- -UNC-ME#FP

VISTO

El ACTA-2025-00428015-UNC-JE#FP que proclama Vicedecana a la Lic. Carmen G. Clark

Y CONSIDERANDO

Que la Prof. Clark, revista en un cargo de Profesora Titular Dedicación Semi-exclusiva, en la Cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional;

Que atento a sus actividades de Docencia, Investigación y Gestión la docente mencionada ha optado por percibir su salario de Vicedecana en función de lo prescripto por la Resolución HCS N°265/1995.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Disponer que la Prof. Carmen G. Clark (Leg.40.008), desempeñe tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, con una retribución equivalente al cargo de Vicedecano Dedicación Exclusiva (Cod.411), en un todo de acuerdo a la Resolución HCS N°265/1995, compuesta por la retribución de un Profesor Titular DE (Cod.101) y una suma mensual en concepto de asignación complementaria equivalente a la diferencia entre los cargos de Profesor y Vicedecano mencionados, desde el 1/1/2026 y hasta el final de su mandato.

Artículo 2°: Asignar a la Prof. Clark, el ejercicio de sus funciones de Prof. Titular Dedicación Semi-exclusiva, en la Cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional como Carga Anexa al ejercicio de su función como Vicedecana;

Artículo 3°: Imputar la erogación indicada en el artículo 1° a A.0001.075.001.000.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4.

Artículo 4°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

